Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0018

Jueves, 25 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasenzuela

ANUNCIO. Presupuesto 2024.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2023, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2024.

La Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial emite favorablemente informe previo, preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, dentro del procedimiento de aprobación de los presupuestos municipales, en cumplimiento del artículo 45.4 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, y del artículo 11 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los/as interesados/as que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación. En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Se anexa Presupuesto General definitivo 2024

Plasenzuela, 29 de diciembre de 2023
Damian Ceballos Soria
ALCALDE

CVE: BOP-2024-389
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0018

Jueves, 25 de enero de 2024

AYUNTAMIENTO DE PLASENZUELA (Cáceres)
C.I.F.: P-1015200 G - Plaza de España, 1 • Teléf. 927 31 35 52 • Fax 927 31 36 46 • C.P. 10271

Entidad Local:	**AYUNTAMIENTO DE PLASENZUELA**		
Provincia:	**CACERES**	N.I.F.:	**P1015200G**
Comunidad Autónoma:	**EXTREMADURA**	Ejercicio:	**2024**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	198.371,69
2	Impuestos Indirectos.	8.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	77.500,00
4	Transferencias Corrientes.	146.776,00
5	Ingresos Patrimoniales.	164.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	**594.647,69**

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	88.650,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	181.925,00
3	Gastos Financieros.	7.000,00
4	Transferencias Corrientes.	82.000,00
5	Fondo de Contingencia.	10.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	60.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	93.524,74
	TOTAL GASTOS. . . .	**523.099,74**

CVE: BOP-2024-389
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

AYUNTAMIENTO DE PLASENZUELA (Cáceres)
C.I.F: P-1015200 G - Plaza de España, 1 • Teléf. 927 31 35 52 • Fax 927 31 36 46 • C.P. 10271

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario: 1 Secretario- Interventor/tesorero
Personal laboral fijos: 2 (administración y servicios)
Personal laboral temporal: afectas a planes de empleo local

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

PLASENZUELA a 29 de diciembre de 2023

ALCALDE

Fdo.: DAMIAN CEBALLOS SORIA

CVE: BOP-2024-389
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es